

---

Carmen Castro García

# Imaginando el cambio de modelo: algunas ideas sobre la economía de la igualdad

Carmen Castro es fundadora  
de [singerodedudas.com](http://singerodedudas.com)

*Las cosas son imposibles mientras lo parecen*  
Concepción Arenal

Sería conveniente ‘limpiar y dar esplendor’ al concepto de economía, recuperando el sentido que debería tener la misma y articular respuestas que aporten valor a la construcción de otro modelo de sociedad, basado en la igualdad.

Por Amartya Sen hemos aprendido que no hay justicia social sin justicia económica; también que es preciso entender el desarrollo como un proceso facilitador de la ampliación de libertades, de manera igualitaria, que posibilite a todas las personas la adquisición y realización plena de sus capacidades. Pues bien, a través de una gran diversidad de investigaciones y experiencias sabemos que, pese a las resistencias de invertir en igualdad, *en el largo plazo, hay una relación directa entre la igualdad, el desarrollo y la sostenibilidad de la vida.* Y es por ello que la igualdad no debería ser relegada ni considerada como algo subsidiario a otro tipo de objetivos sociales o económicos, sino encumbrada como el principio ético-político que podría garantizar que el necesario cambio de modelo de desarrollo económico y social responda al principio horizontal de equidad.

Desde esta premisa, surgen multitud de factores y matices transformadores de la realidad actual.

¿Qué valor tendría que aportar la economía? Fundamentalmente el de facilitar la gestión de la vida, distribuyendo la riqueza y administrado los recursos existentes, siempre escasos, para satisfacer las necesidades de las personas. Es decir, debería ser la disciplina de conocimiento que estableciese que la sostenibilidad de la vida se ha de ubicar en el centro de la organización socioeconómica y por tanto en el corazón de la agenda política.

En una primera aproximación a la economía de la igualdad, ésta sería aquella orientada a proporcionar la efectiva igualdad de oportunidades a todas las personas, hombres y mujeres, de manera sostenible, a través de la generación equilibrada de ingresos y gastos y de la distribución equitativa de los recursos existentes. Y esto, en términos prácticos, significa integrar una *triple dimensión: la de la economía feminista, la economía ecologista y la economía solidaria.* Es decir, la economía de la igualdad se orienta hacia el ‘bien

común' o el 'procomún', esto es, hacia el logro colectivo de una vida plena, en la que las desigualdades estructurales actuales, entre ellas la desigualdad de género, no tienen cabida.

### **Impulsando cambios transformacionales**

Empieza a atisbarse que esta propuesta se mueve hacia otro paradigma, y que precisará de algunos cambios estratégicos, tanto en los valores sociales, como en los planteamientos y prácticas a realizar. En un primer nivel se encuentra el cambio en el cometido del modelo de desarrollo; la orientación hacia el crecimiento económico (monetizado) 'per se', se sustituye por un objetivo tripe: a) la consideración de los 'cuidados' como una necesidad social; b) el establecimiento del equilibrio en las relaciones desde la equivalencia humana; y c) en una reducción de la huella ecológica. Estos cambios también afectarían a la lógica de producción, que ya no respondería al objetivo de maximizar los beneficios económicos (monetarios) sino más bien al de maximizar la sostenibilidad, la diversidad y la democracia económica en equidad.

Y todo ello sustentado en una nueva escala de valores: la autonomía personal y comunitaria, el reconocimiento, la interdependencia, la reciprocidad, la soberanía, la solidaridad y la cooperación son el paquete básico de principios que fundamentan la alternativa de una economía de la igualdad.

Otro nivel de cambios a impulsar se ubica en la revisión y cuestionamiento de criterios y procesos, como las prioridades en la organización socioeconómica de la vida, de la organización de los tiempos de trabajo, y de las prácticas de democracia; requiere también el cuestionamiento de las formas de propiedad y producción; y requiere de la realización efectiva de un reparto del trabajo -remunerado y no remunerado- en condiciones de equidad, así como de una apuesta clara por la *investigación, el desarrollo, la innovación y la igualdad de género* (I+D+I+I\*)

### **El 'cuidado' como necesidad social**

El 'cuidado' se refiere a la producción de aquellos bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un entorno adecuado. Tanto el cuidado material que implica un trabajo, como el cuidado económico que implica un costo y también el cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo son dimensiones del cuidado necesarias en la reproducción social. Es importante tener en cuenta que el cuidado se refiere tanto a la atención de las necesidades de autonomía personal como a cuestiones afectivas.

Para llegar a considerar el 'cuidado' como necesidad social es necesario situarse en una lógica no mercantilizada de la vida, en la que las cuestiones relativas a la subsistencia, la solidaridad, el altruismo, la reciprocidad, los afectos y la sostenibilidad de la vida no estén supeditadas a la acumulación de capital, sino al bienestar global. Para ello, será imprescindible, por una parte, desmontar la desvalorización de todo lo que tiene que ver con la reproducción social y las asimetrías construidas en torno a la división sexual del trabajo. Y por otra parte, considerar que tanto los procesos de producción como de reproducción social son indisolubles en la economía de la igualdad, y que es precisamente su interacción lo que genera valor social y por lo tanto también riqueza.

Habría que hacer emerger el cuidado como un derecho social dirigido a la satisfacción de las necesidades socio-personales. Esto quiere decir, por una parte, reconocer el derecho individual a dar y recibir cuidados, pero también el derecho a negarse a darlos o recibirlos, así como el derecho al cuidado comunitario y el cuidado del entorno.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que el trabajo de cuidados, doméstico y no remunerado, se refiere a una serie de actividades que dependen de las relaciones interpersonales: 1) relaciones de cuidado de personas que podrían por sus medios

proveerse de los servicios de cuidado, pero que los exigen de otras personas por cuestiones sociales, culturales y hasta económicas; 2) relaciones de cuidado motivadas porque la persona cuidada no puede proveerse autónomamente de los servicios de cuidado por ser demasiado joven, demasiado mayor, por estar enferma o con alguna discapacidad; 3) relaciones de cuidado recíproco, donde los servicios de cuidado se ofrecen espontáneamente, y donde no existe necesariamente un patrón de continuidad. Pues bien, esta realización del cuidado no remunerado también se encuentra condicionada por la existencia o no de servicios prestados desde fuera de los entornos de convivencia, ya sean por las administraciones públicas, el sector privado o a través de redes sociocomunitarias. De ahí que sea importante considerar que el concepto de ‘cuidados’ contempla no sólo el trabajo no remunerado sino también el de los servicios públicos, privados y sociales.

La consideración del cuidado como necesidad social tendría que traducirse en algunos cambios estratégicos en torno a la redistribución equitativa del trabajo remunerado (como la reducción de la jornada laboral máxima de trabajo) y no remunerado (como la reforma del sistema de permisos por nacimiento y adopción para que sean iguales, intransferibles y bien remunerados, de manera que faciliten y promuevan el avance en corresponsabilidad) y también respecto a la existencia de servicios de cuidado externos del núcleo de convivencia. Estos cambios alcanzan un valor especial en el contexto actual.

La reducción del tiempo de trabajo remunerado permitiría repartir el recurso -escaso- del empleo, de manera que hombres y mujeres accediesen en condiciones de igualdad al desarrollo profesional y a la generación de ingresos con los que gestionar sus proyectos de vida; permitiría también realizar un reparto más equitativo de los tiempos de vida, dedicando cada quien, por ejemplo 5 o 6 horas diarias al

trabajo remunerado, y disponiendo de tiempo de calidad para atender otros campos de interés sociopersonal (relaciones sociales y de afectividad, crecimiento personal, políticas y actividades comunitarias, etc.). Esto transmitiría un mensaje más coherente con la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones, al eliminar la centralidad del trabajo mercantilizado en la vida de las personas, mujeres y hombres por igual.

Sobre la reforma del sistema de permisos por nacimiento (iguales, intransferibles y remunerados al 100%) algunas evidencias empíricas (Castro, C. y Pazos, M. 2012, 2008) sugieren que podría tener un efecto favorable sobre la fecundidad, el bienestar y desarrollo cognitivo de las niñas y niños y la corresponsabilidad; lo que contribuiría a diluir el lastre de la división sexual del trabajo y tendría un efecto multiplicador de avance en igualdad.

### **La necesidad de un cambio de escala**

Es evidente que el tiempo de producción a gran escala a través de corporaciones y multinacionales ha sido fagocitado en estos años de expolio social y económico provocado por la crisis global; también parece evidente que ello ha sido consecuencia directa de las malas prácticas económico-financieras y de la voracidad del propio sistema.

La economía de la igualdad requiere ya de otro tiempo; el tiempo del emprendurismo social y autónomo, de la producción colectiva que genere valor y de formas de economía social, cooperativa y solidaria que contribuyan a vertebrar la comunidad en equidad, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres generando otros modelos de convivencia para la sostenibilidad de la vida.

Así pues, el reto y el estímulo de la reinención es la necesidad de una ‘vuelta al origen’; de repensar lo que se ha de producir y a qué escala para atender a la satisfacción de las necesidades de las personas.

La lógica de producción ya no responde a la acumulación capitalista sino a la sostenibilidad de la vida; y al tener una mayor aproximación a la realidad sugiere que la escala de producción óptima debería ser local o incluso de autoproducción. Se trata pues del eslabón económico más próximo al desarrollo humano, local y regional que incorpora los principios de soberanía y seguridad alimentaria.

Esto abre multitud de posibilidades para iniciativas económicas a nivel local o regional, a la recuperación y actualización tecnológica de usos productivos y conocimiento tradicional autóctono; y también a formas de moneda social que recuperen el valor de intercambio y no de acumulación de la moneda.

El cambio de escala no se refiere sólo a la producción sino también a la decisión. Es urgente la necesidad de articular procesos y mecanismos que garanticen la participación directa e igualitaria, mujeres y hombres, en la toma de decisiones que afectan a sus condiciones de vida. *La capacidad de la ciudadanía se construye a través de procesos de empoderamiento personal y colectivo, de la autodeterminación como comunidad socioeconómica que se provee de sus mecanismos de autogobierno y rendición de cuentas como garantía de transparencia política.*

Imaginen que es posible, porque sí, se puede; y esa es una buena noticia.

El debate sobre cómo orientar el cambio de modelo está abierto. En el próximo artículo intentaré desarrollar tres enfoques estratégicos que se podrían abordar y que adelante ya: 1) el del empoderamiento (personal, político y económico), 2) el de la orientación de las políticas públicas y la igualdad de género y 3) el de la corresponsabilidad con la sostenibilidad de la vida. Cualquiera de ellos incluido en esta breve enumeración de diez ejes de cambio social sobre los que pivotar el debate:

1) Cambiar el foco central del análisis económico, poniendo la sostenibilidad de

la vida en el corazón de la agenda económica y política.

2) Considerar 'el cuidado' como una necesidad social.

3) Transformar la mercantilización de la vida y la existencia de trabajo forzosamente necesario para 'malvivir' en corresponsabilidad, producción socialmente deseable y distribución igualitaria de responsabilidades, oportunidades y resultados.

4) Apostar por la redistribución equitativa de los recursos, por la construcción de un bien común, por la gratuidad de los alimentos básicos, por la sostenibilidad medioambiental y por la calidad de la vida.

5) Establecer como principios de máxima prioridad la soberanía, la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad y la complementariedad.

6) Acabar con las relaciones de poder desigual y con la violencia estructural del sistema heteropatriarcal.

7) Orientar las políticas públicas y muy especialmente la política fiscal, progresiva, la política monetaria, la política social y los derechos de conciliación hacia la igualdad de género.

8) Regular el mercado laboral desde la premisa de estar en función de las necesidades de la sostenibilidad del desarrollo y de la equidad.

9) Gobernanza económica y desfinanciación de la economía.

10) Democratizar el ejercicio de ciudadanía política y el acceso a los recursos tecnológicos y de conocimiento.

<http://www.trasversales.net/t22ccac.htm>